

PREMIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, EDICIÓN 2014

Con fundamento en las atribuciones y facultades conferidas a este Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, 2°, 11, 14, 15, 17, 21, 22, fracción I y 59, fracción I; "**DECRETO** por el que se reforman los artículos 4, 8, y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables", transformando la naturaleza jurídica del INAPESCA de Órgano Administrativo Desconcentrado a Organismo Público Descentralizado, publicado el 7 de junio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como el "**DECRETO** por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca" publicado en el mismo medio el 1 de julio de 2013; con base en el Acuerdo del 17 de septiembre de 2012; y con el propósito de promover el estudio y la mejora de los procedimientos metodológicos para el desarrollo de las investigaciones pesqueras y acuícolas que realiza el Instituto, así como la producción de nuevos conocimientos o innovaciones tecnológicas en materia pesquera y acuícola que redunden en una eficaz administración y desarrollo de los Sectores Pesquero y Acuícola de México, se

CONVOCA

Al personal Investigador y Técnico de Investigación de base del INAPESCA a presentar trabajos de investigación conforme a las siguientes

BASES

UNO.- DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Podrán participar todos los trabajos de investigación que:

- 1.1 Propongan nuevos conocimientos para una mejor y sustentable administración de las actividades pesqueras y acuícolas de México;
- 1.2 Promuevan la innovación técnica o de aplicación práctica y directa en la promoción y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas;
- 1.3 Orienten su estudio al desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas en el país, con un enfoque económico y antropológico;
- 1.4 Contribuyan al desarrollo de tecnologías que aporten valor agregado a los productos pesqueros y acuícolas;

- 1.5 Incorporen el análisis comparativo de las instituciones dedicadas a las investigaciones pesqueras y acuícolas de México;
 - 1.6 Contribuyan con el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre de las Zonas Marginadas.
- Podrán participar también Tesis de Maestría y/o Doctorado vinculadas al desarrollo pesquero y acuícola, concluidas y presentadas en el último año previo a la emisión de la convocatoria.

DOS.- DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- 2.1 Los trabajos se presentarán bajo un seudónimo, evitando incluir cualquier evidencia que permita reconocer la identidad del autor o el centro de trabajo de procedencia;
- 2.2 Describir en la Introducción el objeto de estudio, especificando la estrategia metodológica y el enfoque adoptado, mediante la formulación de preguntas de investigación e hipótesis, marco teórico, planteamiento del problema y técnicas de investigación, entre otras;
- 2.3 Los trabajos deberán ser inéditos, escritos en idioma español, impresos por una o ambas caras en formato Word, letra Times New Roman a 12 puntos a lo largo de todo el manuscrito (excepto las figuras con Arial), interlineado de 1.5 líneas; márgenes izquierdo y derecho 3 centímetros, superior e inferior de 2.5 cm; en tamaño carta (216 X 279 mm), todas las hojas incluso de tablas, figuras y diagramas y literatura citada, deberán llevar numeración consecutiva en el ángulo superior derecho. La extensión máxima será de 200 páginas foliadas. El texto se alineará siempre a la izquierda sin guiones ni sangrías; título principal y subtítulos de primer nivel en negritas (altas y bajas) y latinismos en cursivas.

TRES.- DEL REGISTRO DE LOS TRABAJOS

- 3.1 Para su registro, los trabajos se enviarán a la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA, a través de los Directores Generales Adjuntos de Investigación, Jefes de Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera y los Encargados de los Asuntos en las Oficinas con sede en Mazatlán, Manzanillo y Veracruz, adjuntando lo siguiente:
 - a) Cinco ejemplares impresos, engargolados o empastados, legibles en sus partes, con un resumen anexo en cada ejemplar, de una extensión máxima de cinco páginas;
 - b) Dos discos compactos (CD) que contengan el trabajo completo y el resumen, en un solo archivo, etiquetados con el seudónimo y títulos respectivos;
 - c) Un sobre cerrado rotulado con el seudónimo y título del trabajo, incluyendo en su interior una hoja con los datos curriculares del autor (a): nombre, escolaridad, categoría, domicilio, teléfono y correo electrónico.

- 3.2 La Dirección General Adjunta de Administración resguardará los sobres, en tanto el Comité Técnico proceda a la deliberación, hasta que se den a conocer los resultados del concurso.
- 3.3 Los trabajos podrán enviarse a la Dirección General Adjunta de Administración a más tardar el 18 de julio de 2014, a las 18:00 horas. Los trabajos serán aceptados si la fecha del matasellos o del registro de envío es anterior o igual a la fecha límite señalada en la convocatoria.
- 3.4 Conforme a las bases de la convocatoria, el Comité Técnico publicará el 22 de julio de 2014 en el portal del INAPESCA:
 - a) Los Títulos y seudónimos recibidos; y
 - b) La lista de los trabajos aceptados.

CUATRO.- DE LAS EXCLUSIONES

4.1 No podrán participar:

- a) Trabajos institucionales publicados;
- b) Trabajos que participan simultáneamente en otros concursos;
- c) Trabajos elaborados por integrantes del Jurado Calificador o Comité Técnico;
- d) Investigaciones que no cumplan las bases de esta convocatoria.

CINCO.- DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico estará integrado por un representante del INAPESCA y uno por cada Sindicato y será el facultado para atender y resolver todo asunto relacionado con esta convocatoria.

SEIS.- DEL JURADO CALIFICADOR

- 6.1 El Jurado Calificador será integrado por académicos e investigadores reconocidos de Universidades, Centros Públicos de Investigación y/o del INAPESCA.
- 6.2 Las decisiones del Jurado Calificador son inapelables.

SIETE.- DE LA EVALUACIÓN

7.1 El Jurado Calificador asignará la calificación apoyado en los siguientes criterios:

- a) Importancia, originalidad y actualidad del tema;
- b) Enfoque metodológico;
- c) Sustento teórico;
- d) Calidad de las aportaciones para la resolución de problemas o promoción del desarrollo de la actividad pesquera y acuícola;
- e) Factibilidad de aplicación práctica;
- f) Claridad en la sintaxis, cuidados de la redacción, ortografía y empleo de las fuentes de consulta;
- g) Evaluación cuantitativa (se considerarán decimales).
 - No aprobatoria: de 0 a 5
 - Aprobatoria: de 6 a 10

7.2 En caso de empate el Comité Técnico tomara las calificaciones para cada uno de los criterios de evaluación en orden descendente hasta lograr el desempate.

OCHO.- PREMIOS Y MENCIONES

- 8.1 Primer lugar: cincuenta mil pesos, diploma y publicación (en edición especial tanto impresa como electrónicamente) de la obra a cargo de INAPESCA.
- 8.2 Segundo lugar: treinta mil pesos y diploma.
- 8.3 Tercer lugar: veinte mil pesos y diploma.

En caso de que el trabajo sea presentado por más de una persona, el premio en efectivo será repartido en partes iguales; asimismo, será otorgado un diploma a cada participante.

NUEVE.-DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Conforme a la determinación del Jurado Calificador, a partir del 22 de agosto de 2014, el Comité Técnico dará a conocer los trabajos finalistas que ocuparán los lugares: Primero, Segundo y Tercero.

DIEZ.- DE LOS DERECHOS DE AUTOR.

- a) El INAPESCA se reservará todos los derechos respecto de las investigaciones premiadas en los términos de la presente convocatoria, por los que si el autor desea utilizar la información presentada en el trabajo deberá solicitar autorización del INAPESCA.
- b) Los trabajos de Investigación participantes pasarán a formar parte del acervo bibliográfico del Instituto Nacional de Pesca. Por ello, éstos podrán ser consultados en la página del INAPESCA (www.inapesca.gob.mx).

México, D.F., a 4 de junio de 2014.

POR EL INSTITUTO

DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

M. EN C. RAÚL ADÁN ROMO TRUJILLO

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE ADMINISTRACIÓN

LIC. PABLO GÓMEZ DOMÍNGUEZ

POR LOS SINDICATOS

POR EL SUNTAP
SECRETARIO GENERAL

OCEAN. JOSÉ LUIS BALTIERRA RODRÍGUEZ

POR EL SIDTPA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL,
CULTURA Y ASUNTOS TÉCNICOS

QUIM. CASIMIRO RAMÍREZ CAMARENA

**PREMIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA,
EDICIÓN 2014.**

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	4 JUNIO DE 2014
RECEPCIÓN DE TRABAJOS EN LA DGAA	DEL 4 JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2014
INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO	21 DE JULIO DE 2014
PUBLICACIÓN DE TÍTULOS Y SEUDÓNIMOS, Y LISTA DE TRABAJOS ACEPTADOS	22 DE JULIO DE 2014
ENTREGA DE TRABAJOS DEL COMITÉ TÉCNICO AL JURADO CALIFICADOR	4 DE AGOSTO DE 2014
EVALUACIÓN DE TRABAJOS POR PARTE DEL JURADO	DEL 4 AL 15 DE AGOSTO DE 2014
ENTREGA DE RESULTADOS DEL JURADO CALIFICADOR AL COMITÉ TÉCNICO	18 DE AGOSTO DE 2014
PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES	22 DE AGOSTO DE 2014
ENTREGA DE CONSTANCIAS A LOS PARTICIPANTES	29 DE AGOSTO DE 2014